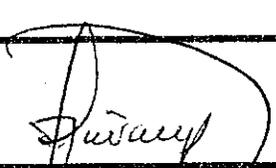
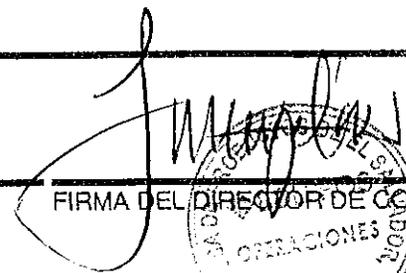


CONTRATO DE COMPRA VENTA

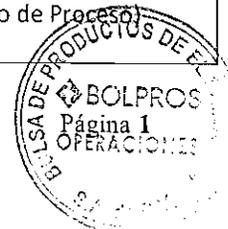
FECHA :	01 DE DICIEMBRE 2014	CONTRATO No.:	19952
TIPO DE ENTREGA:	Entrega a plazo	VIGENCIA HASTA:	31/12/2014
PRODUCTO :	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS SIN SISTEMA OPERATIVO		
UNIDAD :	UNIDADES	ORIGEN :	Importado
CANTIDAD :	20.00	PRECIO UNITARIO US\$:	398.270000
PLAZO DE ENTREGA :	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO :	30 DIAS CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
CLIENTE COMPRADOR:	MINISTERIO DE SALUD		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	FRANCISCO OLIVARES PALACIOS		
No. CREDENCIAL:	6		
CLIENTE VENDEDOR:	DATA GRAPHICS, S.A. DE C.V.		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	HORTENCIA LEONOR HENRIQUEZ LOZANO		
No. CREDENCIAL:	30		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO :	US\$	7,965.40	
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	39.83	US\$ 39.83
IVA S/COMISION BOLSA:	US\$	5.18	US\$ 5.18
IVA S/VALOR NEGOCIADO :	US\$	1,035.50	
TOTAL :	US\$	9,045.91	US\$ 45.01
OBSERVACIONES :	-- ITEM 2		



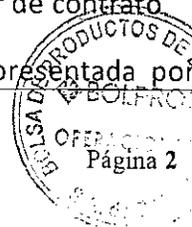


FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

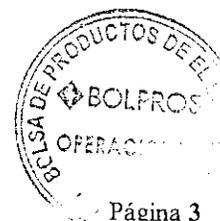
PRODUCTO	EQUIPO INFORMÁTICO
Cantidad	Según Anexos
Origen	Extranjero.
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>LUGAR DE ENTREGA. Los equipos serán recibidos en las instalaciones del comprador ubicadas en Final 6° Calle Oriente # 1105 Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, previa coordinación con el Administrador del Contrato y el encargado de la recepción respectiva, en horarios de 7:30 a.m a 3:00 p.m.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: El equipo deberá ser entregado en las instalaciones designadas por el comprador en un plazo de treinta (30) días calendario después de firmado el contrato en BOLPROS. Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitadas por escrito al Puesto de Bolsa Representante del Comprador (NEAGRO, S.A.), con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p> <p>Después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa representante del Comprador, comunicara al Puesto representante del Vendedor el nombre de Administrador de Contrato.</p> <p>Horario de entrega: de 7:30 a.m a 3:00 p.m</p>
Documentación requerida al momento de la entrega	<p>Entregar dos juegos de cada documentación (original y fotocopia):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Orden de entrega de BOLPROS. ✓ Nota de envío emitida por el Puesto de Bolsa vendedor y/o Proveedor debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva. ✓ Presentar copia de contrato y/o adendas para cada entrega que se realice. (Documento que se entregara a favor del comprador, detallando Items,, No. de Contrato BOLPROS, numero de Oferta y Numero de Proceso)



<p>Garantías</p>	<p>Garantías serán conforme a lo establecido en la Ley, el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía De Mantenimiento De Oferta por el 5% +IVA. • Garantía De Fiel Cumplimiento Del Contrato por el 10%+ IVA. <p>(Garantías que deberán presentarse a favor de BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S. A de C.V)</p> <p>Para el equipo requerido, como parte del cumplimiento de la Garantía durante el período ofertado se debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de Fabrica, emitida a través de Nota firmada por el Representante Legal de la empresa suministrante en la cual se compromete a cumplir con la garantía de fábrica cumpliendo con lo requerido en el apartado 1. <p>(Documento que se entregara a favor del comprador, detallando Item, No. de Contrato BOLPROS)</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago</p>	<p>Entregar dos juegos de cada documentación (original y 2 copias):</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Comprobante de Crédito Fiscal a favor de NEGOCIOS AGROBURSÁTILES, PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. detallando Código del Suministrante para su respectivo Comprobante de Retención. b) Para el pago anexar Fotocopia de contrato y sus anexos que emite la Bolsa. c) Orden de entrega emitida por La Bolsa, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva. d) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor y/o proveedor debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva. e) Acta de Recepción del Cliente comprador, debidamente firmada y sellada por el encargado de la recepción respectiva, suministrante y administrador de contrato. <p>La documentación de cobro, será presentada por el</p>



	<p>Puesto Vendedor a NEAGRO, S.A, situado en 21 Av. Norte, Condominio Residencial Tequendama, Edificio 4, Apartamento 2, Col. Layco, San Salvador.</p> <p>El pago se hará en un plazo máximo de Treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se reciban los documentos a satisfacción en las oficinas designadas por el comprador para el Trámite de Pago.</p>
Otras condiciones	<ol style="list-style-type: none">1. Posterior al cierre del contrato se notificará la información del administrador del contrato, encargado de recepción y la dirección del lugar de entrega.2. Los Catálogos, Oferta Técnica y Formulario de Oferta forman parte integral del contrato.3. Se podrá incrementar el contrato hasta un 30%.4. El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS.
Fondos	Fondo de Fortalecimiento Institucional España El Salvador, MINSAL Proyecto 2575, Año II . Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Salud de El Salvador.



1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL COMPRADOR.

Se requiere la adquisición de los siguientes equipos:

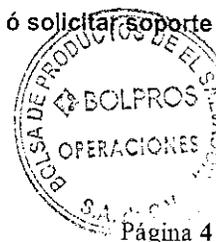
ÍTE M	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	U.M	CANTIDAD SOLICITADA
2	60204115	Computadora de escritorio de prestaciones medias sin sistema operativo	C/U	20

NOTA: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS DETALLADOS EN LA TABLA ANTERIOR SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No. 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

2. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA CONTRATAR:

Los documentos abajo descritos deberán ser entregados en original al Puesto de Bolsa que representa al comprador quien cinco días hábiles posterior al cierre de los contratos se los entregará al comprador, quien los entregará posteriormente a la persona designada para administrar el contrato y son los siguientes:

- a) Presentar carta compromiso de **Garantía contra Desperfectos de Fábrica** firmada por el **Representante Legal de la empresa suministrante**, en la que se comprometen que cumplirán con la garantía según lo establecido en cada ítem. Dicha garantía iniciará su período de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del mismo.
- b) Para garantizar la entrega del equipo nuevo, los Puestos de Bolsa vendedores que cierren contratos, deberán de presentar **Declaración Jurada** firmada por el **Representante Legal de la empresa suministrante**, en la cual manifiesten que el equipo suministrado es totalmente nuevo.
- c) Se requiere Nota firmada por el Representante Legal de la empresa en la cual **se compromete a cambiar o sustituir el equipo que durante el periodo de garantía resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de 30 días calendario**, plazo que comenzará a surtir efecto a partir de la comunicación por escrito que realice el comprador a la empresa que entregue el equipo.
- d) Detalle de las **Características Técnicas, marcas, modelos y país de origen de los equipos y accesorios contratados.**
- e) Carta compromiso firmada por el Representante Legal del vendedor de la **existencia de repuestos por el periodo de garantía especificado por cada equipo en las Especificaciones Técnicas.** Dicho compromiso iniciará su período de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del equipo en las bodegas del comprador.
- f) Nota firmada por el Representante Legal del vendedor en la cual **se confirma que posee personal técnico calificado por el fabricante e instalaciones adecuadas para brindar el soporte técnico de los equipos ofertados**, vigente durante el periodo de garantía.
- g) Nota especificando el **mecanismo directo con el área técnica, para reportar fallas ó solicitar soporte técnico.**



DE INCUMPLIRSE CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, DENTRO DEL PLAZO REQUERIDO, SE PROCEDERÁ A SOLICITAR LA EJECUCIÓN COACTIVA DEL CONTRATO.

3. LUGAR, PLAZO, FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO POR EL COMPRADOR.

3.1. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo será recibido en las instalaciones del comprador ubicadas en **Final 6° Calle Oriente # 1105 Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador**, previa coordinación con el Administrador del Contrato y el encargado de la recepción respectiva, en horarios de 7:30 a.m a 3:00 p.m.

- a) Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil.
- b) Después de cerrados los contratos, el Puesto de Bolsa representante del Comprador, comunicara a los Puestos representantes de los Vendedores el nombre de Administrador de Contrato.

3.2. PLAZO DE ENTREGA.

El equipo deberá ser entregado en las instalaciones designadas por el comprador en un plazo de treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de firmado el contrato en BOLPROS.

Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitadas por escrito al **Puesto de Bolsa Representante del Comprador**, con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pacta en el contrato y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.

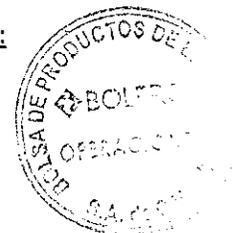
3.3. CONDICIONES DE ENTREGA DEL EQUIPO

Cada equipo deberá tener una identificación plastificada sujeta firmemente a la carcasa, visible, de material durable, en la cual se especifiquen los siguientes datos:

- Número de contrato.
- Nombre del Proveedor o Suministrante.
- Dirección del proveedor, número telefónico de contacto para reportar fallas.
- Período de Garantía.

En relación a los empaques secundarios, debe detallarse la siguiente información:

- Numero de Item
- Código del producto (con letras de tamaño visible)
- Nombre del equipo,
- Número de contrato,



- Nombre del fabricante y del Suministrante.
- Condiciones visibles de almacenamiento y transporte (temperatura, humedad, luz, etc.),

Estos datos deben estar impresos en idioma castellano, en papel de material adecuado y deben estar colocados como mínimo en dos lados alternos visibles en cada equipo. Además no deberán cubrir la información técnica proporcionada por el fabricante. El equipo deberá estar empacado en material resistente, para facilitar manipulación, almacenamiento y distribución y no deberán presentar ninguna marca o señal de daño.

3.4. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE, CONTROL DE CALIDAD DEL EQUIPO CONTRATADO.

- Para brindar un adecuado servicio por garantía de Calidad, el Suministrante deberá especificar el mecanismo para reportar averías y desperfectos. (En caso que el Suministrante no cumpliera con lo anterior, se tendrá que sujetar a las disposiciones del Contratante).
- El Contratante será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del equipo desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad del equipo y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes.
- Si durante la inspección y pruebas se encontrare que el equipo es defectuoso en cualquiera de sus componentes, el Suministrante estará obligado a retirar el equipo defectuoso, simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de tiempo estipulado en la notificación de rechazo, no mayor a 30 días calendario. En caso que el Suministrante no devuelva el equipo en el plazo estipulado o el Suministrante trate de vender a través de compras locales, un equipo rechazado por el Contratante, el Suministrante estará sujeto a las sanciones correspondientes.
- Si por la naturaleza de la falla es necesario trasladar el equipo al taller del Vendedor, este traslado será realizado por el Vendedor, atendiendo los procedimientos del Comprador para traslado de equipo, dicho soporte por garantía debe incluir informes de falla y funcionamiento del equipo.
- El Vendedor informará por escrito en un tiempo máximo de cinco (5) días calendario después del retiro del equipo, la falla y la fecha en que se instalará el equipo retirado ya sea reparado o en caso de ser imposible su reparación, el Vendedor instalará un nuevo equipo con características similares o superiores al originalmente retirado, en cualquier caso, la instalación y configuración será realizada por el Vendedor en horario determinado por el Comprador.
- El transporte, herramientas y demás que se requieran para realizar la corrección de la falla, será proporcionado por el Vendedor.
- Una vez notificada la falla o desperfecto del equipo se deberá suplir el repuesto o parte en un tiempo no mayor de veinticuatro (24) horas, por lo que el Vendedor deberá contar con stock de repuestos en sitio para suplir las principales partes de funcionalidad de los equipos.
- El Contratante se reserva el derecho de invocar garantía por alguna falla posteriormente detectada a la recepción en las bodegas del contratante.



4. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia hasta la entrega total a satisfacción del equipo requerido.

5. DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGA Y TRÁMITE DE PAGO

Entregar dos juegos de cada documentación (original y fotocopia):

5.1 PARA ENTREGA:

- Orden de entrega de BOLPROS, S.A. de C.V.
- Orden de entrega o nota de envío emitida por el Puesto de Bolsa vendedor debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- Presentar copia de contrato y/o adendas para cada entrega que se realice.

5.2 TRÁMITE DE PAGO

- a) Comprobante de Crédito Fiscal a favor de NEGOCIOS AGROBURSÁTILES, PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. detallando Código del Suministrante para su respectivo Comprobante de Retención.
- b) Para el pago anexar Fotocopia de contrato y sus anexos que emite la Bolsa.
- c) Orden de entrega emitida por La Bolsa, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- d) Orden de entrega o nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor y/o Proveedor debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- e) Acta de Recepción del Cliente comprador, debidamente firmada y sellada por el encargado de la recepción respectiva, suministrante y administrador de contrato

La facturación será entregada en las oficinas de NEAGRO, S.A. ubicadas en 21 Av. Norte, Condominio Residencial Tequendama, Edificio N° 4, Apto. 2, Colonia Layco, San Salvador, a más tardar tres días después de entregado el suministro, de lo contrario el comprador No se hará responsable de pagos con facturación de más de 5 días posteriores a la entrega del suministro.

Comprobante de Crédito Fiscal

Deberá ser emitida como consumidor final (en ventas afectas) a nombre de NEGOCIOS AGROBURSÁTILES, PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

El Comprobante de Crédito Fiscal deberá expresar lo siguiente:

- ✓ Número de contrato
- ✓ Número de Proceso
- ✓ Descripción del Producto según Contrato.
- ✓ Precio Unitario y Precio Total con IVA incluido.
- ✓ Retención del 1% de IVA.



A toda factura cuyo monto total exceda de Cien Dólares (\$100.00) se le aplicará el 1% de retención, según lo dispuesto en el artículo 162 inciso segundo del Código Tributario.

Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores ni enmendaduras, así se evitará atrasos en los pagos.

El pago se hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se reciban los documentos a satisfacción en las oficinas designadas por el comprador para el Trámite de Pago.

Es indispensable que presente para el debido seguimiento, en la Unidad de Compras ubicada en las Oficinas centrales del comprador San Salvador, la siguiente documentación:

- α) Una fotocopia de la factura
- β) Una fotocopia del acta de recepción.

5.3 PARA RETIRO DE CHEQUE

El pago se hará efectivo en la Unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del comprador ubicadas en Calle Arce No. 827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

6. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La unidad solicitante del equipo contratado será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, al Área de Seguimiento y Control de Contratos para que se dé seguimiento a las sanciones respectivas según normativa aplicable.

7. SANCIONES:

Al existir incumplimiento en la entrega, el Administrador de Contrato deberá notificar el incumplimiento respectivo en un termino **no mayor a 2 días hábiles** posterior a la fecha límite de entrega, al área de Seguimiento de Contratos de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de las oficinas del comprador, quien a su vez hará del conocimiento al Puesto de Bolsa representante, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación recibida por parte del Administrador de Contrato, para efecto solicitar las gestiones respectivas sancionatorias de acuerdo a normativa BOLPROS.

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.



Ítem 2 : Computadora de escritorio de prestaciones medias sin sistema operativo**Descripción**

- Procesador Intel Core i3 o AMD equivalente de 3 Ghz y 3Mb L2 Cache mínimo
- 4GB de memoria RAM DDR3, SDRAM, 1333 MHz
- Disco duro de 500 Gb SATA 7200 rpm
- Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps.
- Tarjeta de sonido integrada
- Unidad Óptica DVD +/- RW 16x, SATA.
- Tarjeta de Video integrada 512Mb
- Interfaces:
 - 6 USB 2.0 (2 Frente, 4 Atrás) mínimo
 - 1 VGA, o DVI con adaptador a VGA
 - 2 Líneas de entrada de audio (Estéreo/Micrófono)
 - 2 Líneas de salida (auriculares/parlantes)
- Parlantes estereofónicos externos
- Teclado USB en español.
- Mouse Óptico con scroll y mouse pad incluido.
- Monitor LCD LED-Backlit 18.5" Wide Screen mínimo
- Sin Sistema Operativo.
- Todos los accesorios con manuales y drivers.

Características Eléctricas

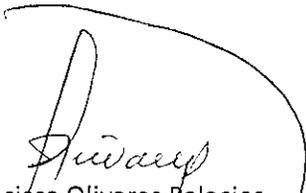
- Voltaje: 120 VAC
- Frecuencia : 60 Hertz
- Fases: 1
- Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado.
- Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente.
-

Información Técnica Requerida

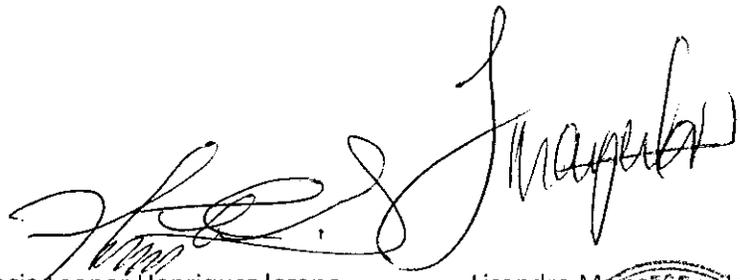
- Manuales de uso del equipo.
- Si la computadora es un CLON, el ensamblaje debe ser en El Salvador y debe indicarse explícitamente en la oferta. Debe incluirse la documentación certificada por el fabricante de marca, modelo y garantía de todos los diferentes componentes.

Garantía

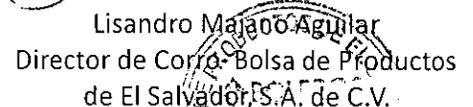
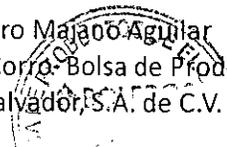
Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de tres años.



Francisco Olivares Palacios
Puesto de Bolsa Comprador
Negocios Agrobursátiles, S.A.



Hortencia Leonor Henriquez Iozano
Puesto de Bolsa Vendedor
productos y Servicios
Agrobursátiles, S.A

Lisandro Maja Aguilar
Director de Corro Bolsa de Productos
de El Salvador, S.A. de C.V.